



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-7-288
EXP. 1295

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Iniciativa que adiciona diversas disposiciones del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

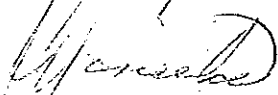
La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

México, D. F., a 15 de diciembre de 2015.


Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Secretaria

Anexó: Duplicado del Exp.

JJV/rgj

19/01/16


CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para el Dip. Javier Guerrero García
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 1295
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

México, D.F., a 15 de diciembre DE 2015.

DESARROLLO SOCIAL, SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE.- Iniciativa presentada por el Dip. Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ÍNDICE "D" FOJA 254 LIBRO I LD

12.
7a

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN X Y UN ULTIMO PARRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL DIPUTADO WALDO FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Turnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, Diciembre 15 de 2015.

Planteamiento del problema

Las remesas colectivas, son una parte importante para el desarrollo económico de nuestras entidades federativas, ya que su aportación sirve para la construcción de infraestructura física y educativa; para proyectos productivos, comunitarios o familiares; así como, para proyectos productivos individuales en nuestro país.

Cabe mencionar, que existe una deuda histórica con los migrantes y sus familias es por ello que necesitamos incorporar la esencia del programa 3x1 en la Ley así como la incorporación de un cuarto aportante, para fortalecer el desarrollo local de las entidades de nuestro país.

Hoy en día, incorporar a la sociedad organizada en obras de infraestructura, genera certeza y transparencia en la ejecución de las mismas.

Argumentos

México es uno de los países con mayor flujo de migrantes en el mundo, quienes dejan el país para dirigirse principalmente hacia los Estados Unidos. La migración de mexicanos hacia este país ha experimentado en las décadas recientes cambios significativos en cuanto al volumen, extensión territorial y características sociodemográficas de los migrantes. La extensión del fenómeno migratorio y sus profundas implicaciones en los ámbitos demográfico, económico y social de las entidades federativas, municipios y localidades del país han colocado a la cuestión migratoria como uno de los temas prioritarios de la agenda política nacional, estatal y local.¹

El ritmo de crecimiento de la población mexicana representa el grupo más grande de migrantes en Estados Unidos. Para 2010 residían en ese país poco menos 12.0 millones de personas nacidas en México, que representa el 28.2% del total de personas migrantes y 3.9% de la población total de Estados Unidos.²

¹ Secretaria de Desarrollo Social, "Diagnostico del programa 3x1 para migrantes", septiembre, 2014.

² Ídem

Los mexicanos migrantes, se concentran principalmente en la región suroeste, así como en el Oeste Medio de Estados Unidos. Asimismo, en las principales ciudades de concentración que son: los Ángeles, San Diego, Houston, Dallas y Chicago.

La principal manifestación económica lo podemos ver en las remesas, que están constituidas por las familiares y las colectivas, en lo que se refiere a las familiares estas pueden verse como ingresos y utilizarse para cubrir los gastos recurrentes, mientras que las colectivas, son en donde las organizaciones de migrantes en el exterior hacen aportaciones para obras comunitarias en sus lugares de origen. Esas inversiones tienen el carácter de transferencias de recursos con una lógica distinta a la que observan las remesas familiares y pueden fortalecerse o complementarse con la concurrencia de recursos gubernamentales.³

De acuerdo al vicepresidente superior y economista en jefe del Banco Mundial, las remesas se han convertido claramente en una fuerza importante que sustenta la balanza de pagos de muchos países en desarrollo y son un salvavidas para muchas personas pobres: el reto consiste en aprovechar estos grandes flujos anuales de efectivo para fines de desarrollo.

De acuerdo al académico Rodolfo García Zamora, en el caso de las remesas colectivas o donaciones de las organizaciones migrantes para obras comunitarias, la experiencia del Estado de Zacatecas y del país en general muestra que las obras de infraestructura creadas con esos recursos benefician al conjunto de la población.

Una larga tradición migratoria internacional de los zacatecanos a Estados Unidos, de más de cien años, le ha permitido formar en las últimas décadas del siglo XX más de 200 clubes migrantes en aquel país, cuya base central radica en compartir un sentido de pertenencia comunitaria que los vincula con las comunidades de destino para realizar actividades de recolección de fondos en beneficio de sus lugares de procedencia.

En los años sesenta, se inicia el apoyo para llevar a cabo las primeras obras de infraestructura social, como son: reparación de plazas, iglesias, parques deportivos y panteones, denominándose por los migrantes zacatecanos "cero por uno" posteriormente en los años setenta se denomina "uno por uno" con la mezcla de recursos de las presidencias municipales y de los migrantes.

Para 1992, se denomina el programa "dos por uno" con la aportación de un dólar de los clubes y dos de los gobiernos estatal y federal, de forma institucional se comienzan a financiar cientos de proyectos de infraestructura social básica.

En 1999 el programa cambia a "tres por uno" cuando los municipios se integran al programa aportando un dólar adicional.

³ Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2015.

El programa tres por uno para migrantes ha sido concebido como un instrumento que permite conjuntar recursos de los migrantes y de los gobiernos para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de estos y elevar la calidad de vida de la población.⁴

Ante el impacto del programa tres por uno, tanto nacional como internacionalmente, el Ejecutivo Federal decidió en 2002 convertirlo en programa federal con el nombre de "Iniciativa ciudadana tres por uno" dependiente del programa de microrregiones, presentando un crecimiento significativo ante la gran respuesta de las organizaciones de migrantes mexicanas en Estados Unidos.

De acuerdo al Gobierno Federal el Programa 3 x 1, tiene los siguientes propósitos:

1. Canalizar remesas colectivas a proyectos sociales
2. Beneficiar directamente a comunidades de migrantes, muchas de alta marginación y pobreza.
3. Promover y fortalecer la formación de clubes de mexicanos radicados en EUA.
4. Incrementar la interacción entre la sociedad y el gobierno.
5. Fomentar lazos de identidad de los migrantes con las comunidades mexicanas y el país.

En estados como Michoacán y Zacatecas los proyectos de infraestructura social como agua, drenaje, energía eléctrica, urbanización, pavimentación y centros comunitarios, son las principales obras de inversión en muchos de sus municipios con importantes efectos multiplicadores.⁵

Entre las expectativas que algunos especialistas visualizan para el programa sobresale la posibilidad de fortalecer el presupuesto mediante su extensión a esquemas 4x1, donde tenga cabida la iniciativa privada como cuarto socio a través de préstamos de institución es como el Banco Interamericano de Desarrollo BID o vía aportaciones de fundaciones nacionales o extranjeras.⁶

Bajo la modalidad del 4x1, el BID aprobó en 2006 un primer préstamo de 7 millones de dólares para un proyecto piloto con remesas colectivas en nuestro país con la posibilidad de otorgar un segundo préstamo por 21 millones de dólares. Por su parte, en octubre de 2005, la firma estadounidense denominada First Data se convirtió en la primera entidad corporativa de aquel país que participo como socio en el programa 3x1.⁷

⁴ González Rodríguez José de Jesús, "El programa 3x1 para migrantes, datos y referencias para una revisión complementaria", Centros de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2011.

⁵ García Zamora Rodolfo, Padilla Juan Manuel, El programa 3x1 de la filantropía trasnacional al desarrollo local con enfoque trasnacional.

⁶ José de Jesús González, op. cit.: p. 7.

⁷ Ídem.

En materia presupuestal y de acuerdo al tercer informe de gobierno, entre septiembre de 2014 y 31 de julio de 2015, el programa 3x1 para migrantes ha realizado 2,132 proyectos de la vertiente de la infraestructura social comunitaria, entre los cuales se incluyen acciones de pavimentación y urbanización; sistemas para la provisión de agua potable, alcantarillado y/o electrificación, la construcción de espacios para la salud, educación y el deporte entre otros apoyos.

La llamada teoría de la economía de la migración afirma que las remesas colectivas maximizan los ingresos de las comunidades expulsoras, minimizando los riesgos en inversiones y posibilitando la participación en proyectos de desarrollo local con el objeto de mejorar el bienestar de sus miembros. El proceso migración-recepción permite suplir las fallas y las carencias de los mercados económicos.⁸

Fundamento legal

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, Diputado Federal Waldo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, fracción I, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

ÚNICO. Se adiciona una fracción X y un último párrafo al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

I. al IX ...

X. Los programas de apoyo a los municipios de origen de los migrantes.

Los programas de apoyo a los lugares de origen de los migrantes, tienen el propósito de apoyar las iniciativas de los mexicanos que radican en el exterior, para canalizar recursos a sus lugares de origen a fin de realizar obras de impacto social. Los recursos de estos programas se integran con las aportaciones voluntarias que realicen los migrantes mexicanos radicados en el extranjero y las aportaciones que para tal efecto realicen los tres órdenes

⁸ Ídem, p. 9.

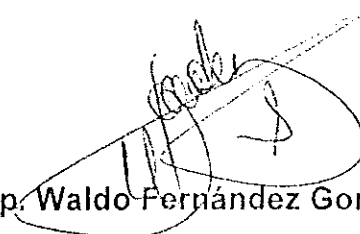
de gobierno de conformidad con su respectiva disponibilidad presupuestal, y con las aportaciones de entidades del sector privado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Suscribe,



Dip. Waldo Fernández González